

DECRETO N°

77

CHIGUAYANTE,

21 ENE 2014

VISTOS:

Decreto Alcaldicio n° 1229 de fecha 28.06.2013 que adjudica propuesta privada "Diversos Estudios de Ingeniería, Pavimentos de la comuna" a la empresa Ingeniería Geotecnia y Medio Ambiente S.A; Decreto Alcaldicio N° 1730 de fecha 03.09.2013 que aprueba contrato suscrito entre esta Corporación Edilicia y la citada empresa; Ord. N° 1221 de fecha 11.12.2013 en virtud del cual Secplan solicita al Sr Alcalde visto bueno para aumento de obras; V°B° del Sr Alcalde de la comuna de fecha 11.12.2013 rubricado en el citado ordinario; Certificado de disponibilidad presupuestario N° 315/2013 de fecha 25.11.2013; Ord N° 1261 de fecha 19.12.2013 que da cuenta de ingreso de boleta de fiel cumplimiento para caucionar modificación contractual; Ord. N° 43 de fecha 09.01.2014 Secplan a Sr Alcalde solicitando cambio en zona de estudios del contrato; V°B° del Sr Alcalde de fecha 09.01.2014 rubricado en el citado ordinario, Modificación de Contrato celebrado entre las partes de fecha 13.01.2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Apruébese y ratifíquese el modificación de contrato de fecha 13.01.2014, celebrado entre Ingeniería Geotecnia y Medio Ambiente S.A y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante.-

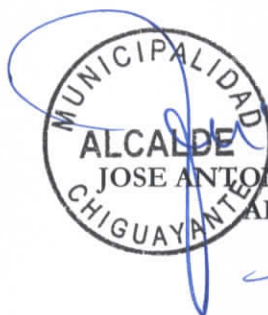
2° Impútese el gasto que irroga el contrato antes mencionado a la cuenta N° 31.01 Estudios Básicos", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/JWB/DGM/dgm



ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Administrador municipal
- Secretaría Municipal (2)
- Dirección Jurídica
- Control
- Ito del Contrato
- Igma S.A



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO. 21 ENE 2014 HORA 13:26
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature] 2